

Circunstancias aprobadas en Consejo Escolar para la obtención de puntuación adicional como criterio complementario en el baremo para la admisión de alumnado el curso *2024/25*:

- Familias que han solicitado plaza en cursos anteriores
- Familias que solicitan más de una plaza en el curso 2024/25
- Hijos-as de antiguos alumnos-as de colegios de FUHEM
- Hijos-as de trabajadores de FUHEM o de contratadas externas que presten regularmente servicios en el centro.
- Alumnos-as matriculados en otros centros de FUHEM durante el curso 2023/24
- Familias compuestas por un único progenitor (madre o padre) y uno o varios hijos-as
- Familias que seleccionan el colegio Lourdes en primera opción

En Madrid, a 5 de marzo de 2024